



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, cinco (05) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 753-2015-135
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ZALATIEL SANCHEZ CASTILLO
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo **treinta (30) de mayo de 2019 a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.)**.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibidem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Por otra parte, se le reconoce personería jurídica a la Dra. MAIRA YADIRA CHAPARRO GOMEZ identificada con la C.C. No. 37.530.802 y T.P. No. 163.499 como apoderada judicial del Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares y a la Dra. MARTHA XIMENA SIERRA SOSSA identificada con la C.C. No. 27.984.172 y T.P. No. 141.967 del C.S. de la J, en los términos y para los efectos de los poderes conferidos obrantes a folios 65 y 90 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MÉNDOZA QUINTERO
JUEZ